5938

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.16.0 0204

Econ. Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía **"MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA."** fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, provincia de Azuay, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del mismo cantón el 20 de agosto de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 558 el 12 de septiembre de 2001;

QUE, con la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012, se declaró INACTIVA; entre otras, a la compañía **"MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA."**, la que posteriormente fue **DISUELTA POR INACTIVIDAD** con la Resolución masiva No. SC.DIC.C.13.165 de 22 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el No. 391 el 09 de junio de 2014;

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía **"MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA. – EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Cuenca, el 11 de diciembre de 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE, el numeral 12 de la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, incluye a la reactivación como uno de los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en forma previa a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE, el Registro de Sociedades mediante Memorando No. SCVS.IRC.RS.16.0123-M de 11 de mayo de 2016, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía en mención, saneando la causal que motivó su Inactividad y posterior Disolución;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de esta Intendencia, al amparo de lo señalado en los artículos 374 y 375 de la Ley de Compañías, mediante el Informe No. SCVS-IRC-UCI-16-209 y el Memorando No. SCVS.IRC.UJ.2016.251-M de 28 de abril y 11 de mayo de 2016, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada, en vista de que la compañía **"MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA.- EN LIQUIDACIÓN"** ha superado la causal que fundamentó su disolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nros. SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de 28 octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **REACTIVACIÓN** de la compañía **"MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA. - EN LIQUIDACIÓN"**, en los términos constantes en la referida escritura.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que los **Notarios Noveno** y **Décimo Quinto** del cantón **Cuenca**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de esta Resolución. Cumplido sentarán razón de lo actuado en las copias respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER** que la señora **Registradora Mercantil** del cantón **Cuenca**, proceda a inscribir la referida escritura pública y esta Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- **DECLARAR** terminado el proceso de liquidación, y dejar sin efecto el nombramiento del liquidador, dispuesto en la Resolución SC.DIC.C.13.165 de 22 de febrero de 2013, en lo referente a la presente compañía, por cuanto no ha sido inscrito en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO QUINTO.- **DISPONER** que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 18 MAY 2016

Econ. Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

TRÁMITE 4010
EXPEDIENTE 32333

DOY FE.- Que según consta de la Resolución número **SCVS.IRC.16.00204** de fecha 18 de mayo del 2016 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, se aprobó la escritura pública de Reactivación de la compañía MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, que antecede, cuya aprobación se ha marginado en la escritura de constitución de fecha veinte de agosto del dos mil uno: Cuenca, 19 de del 2016. **EL NOTARIO.-**

DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- que al margen de la matriz de la escritura pública que antecede, he anotado su Reactivación de la compañía MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, mediante Resolución número SCVS.IRC.1600204, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca en fecha 18 de mayo del 2016. Cuya aprobación se ha marginado en la escritura de reactivación de compañías de fecha 11 de diciembre de 2015. Cuenca 19 de mayo del 2016.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA